



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009038-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el trasvase de 60.000 toneladas de remolacha desde la planta de La Bañeza a la planta de Olmedo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008918 a PE/009040.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El Acuerdo Marco Interprofesional del sector remolachero azucarero 2015-2020 sin duda alguna favorece y ayuda a garantizar la viabilidad del sector.

Sin embargo, la incertidumbre generada por la inminente reforma de la PAC y la baja cotización del azúcar tanto a nivel europeo como a nivel mundial hace que el sector deba someterse a una reingeniería para reducir los costes tanto en un aprovechamiento más eficaz del uso del agua, reducción de costes energéticos, un mejor aprovechamiento de las tierras dosificando eficientemente los fitosanitarios y reduciendo los costes de transporte.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Ciudadanos está preocupado por la intención de agricultores de León de trasvasar la remolacha a Valladolid, en concreto unas 60.000 toneladas que corresponden a 635 hectáreas de la azucarera de La Bañeza a Olmedo.

En opinión de un conocido sindicalista de León y promotor del trasvase, 60.000 toneladas no ponen en riesgo la viabilidad de la planta de La Bañeza, pero este Grupo Parlamentario reflexiona y se pregunta qué pasaría en dicha planta si todos los agricultores leoneses que molturan en La Bañeza decidieran seguir los pasos iniciados por el sindicalista leonés.

Para reducir costes es absolutamente necesario que las plantas de molturación estén localizadas cerca de las tierras de producción, por muchos motivos entre ellos la reducción de costes de transporte y lo que casi es más importante, la molturación a "la carta", en este sentido la planta de La Bañeza ha demostrado constantemente adaptarse a la recogida de la remolacha de los agricultores leoneses.

Al respecto hacemos otra reflexión, teniendo en cuenta que el coste de transporte de remolacha de León a Olmedo está en torno a 13 euros tonelada y ante una hipotética y más que probable tensión comercial y de precios, compitiendo con países como Francia, Alemania y Gran Bretaña, ¿quiénes serían los primeros perjudicados? En nuestra opinión, los agricultores leoneses.



Ya que la remolacha esta beneficiada por ayudas agroambientales importantes provenientes del PDR:

Pregunta: ¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León en relación al posible trasvase de 60.000 toneladas de remolacha desde la planta de La Bañeza a la planta de Olmedo?

En Valladolid, a 13 de abril de 2018

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

El Procurador

Fdo.: David Castaño Sequeros